

S.UE(DL)
F(194)



GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA

“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”



UNIÓN EUROPEA



PAR J

5 años

*apoyando al
Sector Justicia*

Juzgados Penales de Turno

SE PROHIBE
 Subrayar y/o marginar este libro,
 en caso de devolverse subrayado,
 SE COBRARÁ SU VALOR



Se abre la audiencia en una sala del Juzgado Penal de Turno de 24 horas de la Torre de Tribunales. En cuestión de minutos, luego de escuchar la imputación del MP (izquierda) y la defensa de la persona detenida, el juez resuelve su situación jurídica. Antes de la implementación de los JPT, las personas aprehendidas pasaban hasta seis días en prisión sin ser escuchadas por una autoridad judicial. El PARJ ha equipado tanto las salas de audiencias como los otros espacios destinados a las instituciones del sector justicia que operan en los JPT del país.

Justicia pronta y cumplida

En los tres Juzgados Penales de Turno de 24 horas (JPT) que funcionan en el departamento de Guatemala –Torre de Tribunales, Mixco y Villa Nueva– los operadores de justicia no se cansan de repetir lo mismo: la rapidez con la que se resuelve la situación jurídica de las personas detenidas es uno de los beneficios más palpables de este nuevo modelo. La apertura de estos juzgados las 24 horas del día, los siete días de la semana y durante todo el año de forma ininterrumpida es la clave para esta y otras ventajas que propiciarán a futuro una justicia más ágil y efectiva.

La Constitución Política de Guatemala dicta que toda persona aprehendida por un presunto delito o falta tiene que ser llevada ante las autoridades judiciales competentes antes de las 24 horas de su arresto. Entonces, los JPT vinieron a cumplir con ese mandato. De ahí que el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Comisión Europea centrara todos sus esfuerzos en los JPT, pues tiene como objeto reducir la prisión preventiva y asegurar que la población guatemalteca acceda a la justicia en condiciones de equidad.



El Centro Administrativo de Gestión Penal de los JPT de 24 horas se encarga de la recepción, admisión y distribución de los casos. Luego de capturar a una persona, la PNC realiza la prevención policial y la pasa al MP. Este efectúa las investigaciones necesarias para preparar la acusación, mientras que la defensa escucha a la persona imputada y diseña su estrategia. Finalmente, en la sala, el juez dicta su resolución según todo lo que ha oído y se le ha presentado en la audiencia. En el Centro Administrativo de Gestión Penal de los JPT de Villa Nueva (foto) ingresan unas 12 causas al día, entre penales y de paz.

Desde que se inauguraron los primeros JPT –en marzo de 2006, en la Torre de Tribunales de la ciudad capital– el PARJ ha apoyado técnica y financieramente a las cuatro instituciones de justicia involucradas desde la detención hasta la resolución de la situación jurídica de una persona acusada de un delito. Fortalecer la aplicación del debido proceso en Guatemala es su principal objetivo.

Una característica particular de los JPT es que estas cuatro instituciones, es decir, el Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil (PNC) y Sistema Penitenciario), el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), el Ministerio Público (MP) y el Organismo Judicial (OJ) trabajan de manera coordinada en un mismo espacio físico. Y cada una de ellas cumple distintas funciones: la PNC consigna, el MP investiga, el IDPP asiste legalmente a quienes no pueden costear un abogado particular y el OJ dicta sus resoluciones. Por último, el Sistema Penitenciario traslada a las personas detenidas al centro preventivo, en caso que se dicte prisión preventiva.

3 Juzgados Penales de Turno de 24 horas cubren todo el departamento de Guatemala.



- Juzgado Penal de Turno de ciudad de Guatemala
- Juzgado Penal de Turno de Villa Nueva
- Juzgado Penal de Turno de Mixco

Fuente: Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia/PARJ/UE

La concentración de estos órganos en un solo lugar “ayuda a la aceleración de los tiempos, pues no hay traslados de los detenidos de una delegación a otra, porque ahora cada una de las instituciones implicadas están a pocos metros unas de otras”, explica Héctor Rosales, oficial del Centro Administrativo de Gestión Penal de los JPT de la zona 1 capitalina.

Tampoco se traslada a las personas aprehendidas a las comisarías de la PNC. Ni mucho menos pasan los días en centros de prisión preventiva a la espera de ser escuchadas por las autoridades judiciales.

“Con la aplicación de este modelo, si en la audiencia hay suficientes elementos para dictar prisión preventiva, la persona va a la cárcel, pero con orden de juez competente”, aclara Juan Carlos Tobías, juez del JPT de Mixco. Tobías se refiere a que en el pasado, cualquier persona que cometía una falta o un delito menor era llevada a prisión varios días hasta que un juez resolvía su situación. “Y si no hay elementos, la persona va libre con una medida sustitutiva o una falta de mérito, pero nunca

va a pisar la cárcel. En ese sentido, hemos avanzado enormemente”, concluye el juez.

A los JPT capitalinos se le sumaron los de Villa Nueva, en marzo de 2007, y los de Mixco, en julio del año pasado. De este modo, se le dio cobertura a todo el departamento de Guatemala con un servicio de justicia permanente que garantiza los plazos establecidos en la Constitución y en tratados internacionales de Derechos Humanos.

El éxito de este modelo generó la necesidad de replicarlo a otras regiones del país donde también hay altos índices de criminalidad.

Así, en coordinación con las instituciones del Sector Justicia, el PARJ está brindando asistencia técnica para implementar los JPT en otros puntos del país en el corto plazo. A finales de este año se espera que Escuintla cuente con sus propios JPT. Por otro lado, como consecuencia de la instauración de los JPT, las detenciones arbitrarias por parte de la PNC se han reducido.

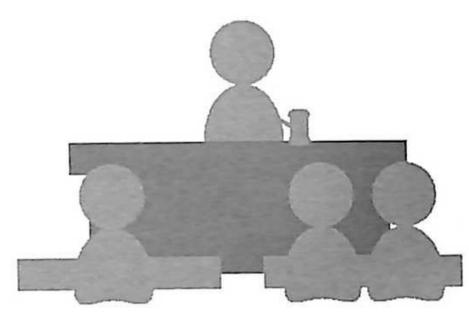
Para José Lemus Chacón, juez penal del JPT de la ciudad de Guatemala, esto es porque el nuevo modelo de gestión “le exige a la PNC que las detenciones sean fundadas y que los agentes atestigüen sobre el caso”, por lo que las detenciones ilegales o improcedentes no son ahora frecuentes. Es el caso, por ejemplo, de las detenciones por posesión de droga para el consumo, que han bajado del 28% del total de los delitos en 2005 al 7.3% a septiembre de 2007.

De acuerdo con el equipo técnico del PARJ, la disminución de detenciones improcedentes va a descongestionar los Juzgados de Primera Instancia, que podrán enfocarse más en los crímenes de impacto social. Un informe interno del Programa establece que la instalación de los tres JPT del departamento de Guatemala ha provocado:

- formalmente, la eliminación del paso de personas detenidas por las comisarias de la PNC del departamento de Guatemala;
- la reducción del número de detenciones arbitrarias por parte de la PNC, las cuales provocaban una gran cantidad de faltas de



Las puertas y paredes vidriadas de las salas de audiencias de los JPT contribuyen a la transparencia de la administración de Justicia.



30 minutos

dura en promedio una audiencia de primera declaración, según fuentes judiciales consultadas.

Fuente: Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia/PARJ/UE

Q9 millones

(unos 850 mil euros) ha invertido la Comisión Europea, a través del PARJ, en la implementación de los JPT.

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia -PARJ- ha apoyado al sector justicia en la puesta en funcionamiento de los Juzgados Penales de Turno de 24 horas, en el Departamento de Escuintla que operan desde el 11 de diciembre de 2008.

mérito (del 65% al 15%); – la mejora sustancial de los mecanismos de coordinación de las instituciones implicadas, en especial entre la PNC y el MP, con el consiguiente incremento de los actos procesales encaminados al procesamiento, alcanzando el 85% de los casos (frente al 34% anterior) y – la eliminación de los ingresos a las cárceles sin orden judicial en aquellas áreas geográficas donde son competentes los JPT¹.

Con todo ello se ha producido una reducción sensible de personas en situación de prisión preventiva.

Gisela Reinoso, jueza de paz penal del JPT de Mixco, coincide con la mayoría de los jueces en resaltar la celeridad con que se atienden las causas en materia penal. Sin embargo, ella también destaca que las audiencias sean orales y públicas.

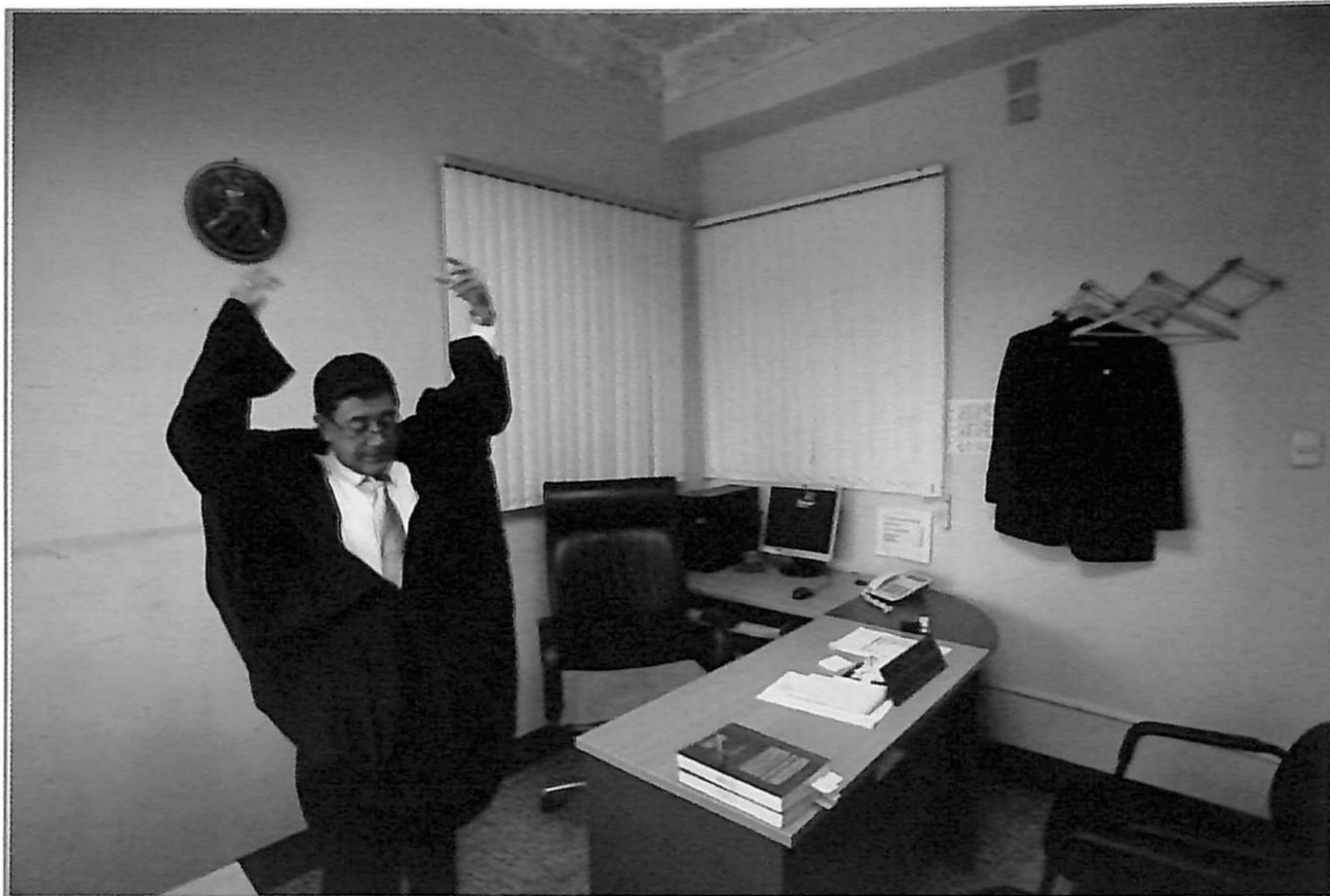
Y esto se confirma al entrar al JPT de la ciudad de Guatemala, cuyas salas absolutamente vidriadas permiten conocer lo que pasa en cada audiencia. Lo mismo ocurre en el JPT de Mixco, donde la metáfora de la transparencia de la justicia se ve a través de los cristales de las salas. O queda grabada en un cedé. Pues el principio de oralidad y publicidad que rige este modelo exige que toda audiencia sea debidamente registrada.

“Aquí trabajamos con el sistema acusatorio, que es todo con base en audiencias orales, a diferencia del sistema inquisitivo”, en el que todo debía hacerse por escrito –señala la jueza– y por lo tanto, es más lento. “Con este modelo, la oralidad es muy eficaz; y más si queremos competir en aplicación de la justicia con otros países en vías de desarrollo, tenemos que dar ese paso”, argumenta Reinoso sobre esta característica inmediata.

Con la premisa de seguir implantando la celeridad, el acceso a la justicia en condiciones de equidad, mayor efectividad en los procesos penales y reducción de los abusos policiales, el PARJ mantendrá su compromiso de seguir trabajando en 2009 con las instituciones de justicia para que sea respetado el derecho a una justicia pronta y cumplida.

1.- Fuente: Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia/PARJ/UE

BIBLIOTECA GENERAL (SUBSEQUIU) U. 10-00



El juez Juan Carlos Ortega Tobías se coloca la toga para presidir una audiencia, en el JPT de 24 horas de Mixco. Esta vestimenta forma parte de una imagen de justicia imparcial y transparente que se quiere transmitir a la población.

“La única puerta de entrada al proceso penal”

Entrevista con el Doctor Francisco de Mata Vela, Presidente de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia

¿Cómo definiría la implementación de los Juzgados Penales de Turno de 24 horas?

Nos son más que el cumplimiento estricto de los postulados constitucionales de nuestro país, que establecen un plazo de 24 horas para que una persona detenida sea puesta a disposición de juez competente. Con la creación de los Juzgados de Turno de 24 horas, cualquier persona que sea detenida por un delito, en cualquier momento, durante los 365 días del año debe ser puesta inmediatamente a disposición de juez competente.

Lo que antes se resolvía en tres o cuatro días, hoy se resuelve en minutos —cuando mucho en

horas—, porque se siguen todos los procedimientos en atención a un modelo acusatorio. Entonces, este modelo se ha convertido técnicamente en la única puerta de entrada al proceso penal en Guatemala.

A más de dos años de la implementación de los Juzgados de Turno de 24 horas, ¿qué beneficios resaltaría?

Entre los beneficios es indiscutible el total y absoluto respeto a las garantías de la persona; evita objetiva y efectivamente la arbitrariedad policial, fiscal y judicial, y por supuesto, optimiza la prisión preventiva. Es decir, están en prisión preventiva los que tienen que estar; los que no, el juez resuelve una

medida sustitutiva o puede dejarlos en libertad simple por falta de mérito. A partir de que empiezan a funcionar los Juzgados, la población empieza a recobrar la confianza en la administración de Justicia, porque la persona sabe que si es detenida no pueden llevarla a prisión si no pasa previamente por un juez competente. Eso antes se prestaba a arbitrariedades y corrupciones que ahora se han evitado. Entonces, también se ha mejorado el servicio que debe prestar la PNC a la población.

¿Cuál sería el impacto social de la implementación de este modelo, en el largo plazo? Aquí se benefician las personas detenidas, pero también las víctimas, porque el resarcimiento de sus derechos violados es mucho más efectivo y mucho más rápido, e inmediatamente, eso evita la violencia social.

El servicio de justicia que el Estado tiene obligación de proveer a la población sería mucho más evidente, lo cual conlleva a un desarrollo social, porque cuando se cree en las instituciones de justicia hay más inversión, más producción, más tranquilidad, más paz y, obviamente, nos beneficiamos todos.

¿Cuál fue el apoyo más importante de la Comisión Europea, a través del PARJ, en la implementación de los Juzgados?

La donación del PARJ a Guatemala ha sido fundamental, porque el principal problema del Estado y sus instituciones de justicia penal ha sido el presupuestario. Y es precisamente con este tipo de ayuda que hemos arrancado la implementación de estos programas. Creo que además, una vez que se han implementado y que la población y el mismo Gobierno se van dando cuenta de los beneficios, obviamente no se van a hacer atrás en ningún momento. Y esto ha servido para iniciar con este proceso que creo que es irreversible.

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea y el Estado de Guatemala, cuyo beneficiario es la Instancia Coordinadora de la Modernización de la Justicia, integrada por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.



Miembros del MP recogen elementos de prueba que servirán para la posterior investigación y resolución del caso, en una escena del crimen en la zona 7 de Mixco. El PARJ contribuyó con programas de profesionalización del personal del MP, entre los que figuran capacitaciones en el diseño y ejecución de planes, métodos y estrategias de investigación criminal.

MINISTERIO PÚBLICO

Fortaleciendo la investigación criminal para reducir la impunidad

Una investigación criminal que comienza bien contribuye a asegurar la resolución de un delito. Esto lo saben los diferentes actores que con sus conocimientos, técnicas y métodos de indagación científico-legales intervienen en el esclarecimiento y persecución de un crimen. Tampoco ignoran que el éxito de la lucha contra la impunidad depende en gran medida de la efectiva investigación penal, ya que a partir de ella se puede determinar a las personas responsables de cometer un hecho delictivo y luego someterlas a un juicio. Por eso, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea, cuyos principales ejes de trabajo en Guatemala apuntan a la reducción de la impunidad y al acceso a la justicia, ha respaldado tanto técnica como financieramente a la instancia encargada de la acción penal en el país: el Ministerio Público (MP).

De este modo, esta institución que vela por el estricto cumplimiento de la ley para establecer un real Estado de derecho se ha visto beneficiada con diversas aportaciones del PARJ. Entre ellas se cuentan el impulso para la creación de los Juzgados Penales de Turno (JPT) de 24 horas en cinco sedes del país, programas de profesionalización para el personal del MP, el fortalecimiento de la Oficina de Atención a la Víctima en Escuintla y el apoyo para reforzar las acciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).



FOR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA



GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO
A LA REFORMA DE LA JUSTICIA
"Unión Europea, por la paz y la cohesión social!"



UNIÓN EUROPEA



1. Graduación de un grupo de 204 operadores y operadoras de justicia del Programa de Formación de Derechos Humanos de las Mujeres, avalado por el Instituto de Derechos Humanos de las Mujeres de la Universidad de San Carlos (USAC). Durante 2008, 19 miembros del MP asistieron al curso, que fue implementado con el apoyo del PARJ. 2. El fiscal auxiliar Ovidio Florido presenta su acusación en los JPT de 24 horas de Torre de Tribunales, en ciudad de Guatemala, uno de los cinco JPT equipados por la Unión Europea a través del PARJ.

Juzgados Penales de 24 horas: Celeridad y transparencia

El fiscal auxiliar Ovidio Flores recibió la prevención policial de un hombre acusado de intento de cohecho apenas minutos después de que la Policía Nacional Civil (PNC) la finalizara. Al mismo tiempo, accedió a las pruebas del delito —varios billetes con los que el detenido trató de sobornar a los agentes— y entrevistó a los policías implicados. Con ello preparó la acusación que presentó ante el juez y, en el lapso de tres horas, el caso tenía resolución jurídica.

El hecho ocurrió en los JPT de 24 horas de la zona 1 capitalina, pero la celeridad se repite en las otras cuatro sedes que funcionan en el país, gracias a que en estas se concentran todas las instituciones de justicia involucradas en el seguimiento de un proceso penal. El MP, encargado de la imputación, forma parte de esas instituciones junto con la PNC, el Organismo Judicial (OJ) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Según Flores, “este modelo ahorra el tiempo de traslado de los detenidos de un lugar a otro”. Además, “todo está a la vista, centralizado en un solo lugar y coordinado de manera interinstitucional”, de este modo se optimizan los plazos constitucionales para el acceso a la justicia.

De acuerdo con fuentes judiciales consultadas, la implementación de los JPT benefician a toda la sociedad, no únicamente a las personas imputadas. Según explican, “a partir del cumplimiento de los plazos constitucionales, que dictan un máximo de 24 horas para que un juez competente le resuelva a un individuo su situación jurídica, la ciudadanía puede percibir un mayor respeto al Estado de derecho, del que, en definitiva, goza toda una sociedad”.

Con el objetivo que este modelo se concretara y así contribuir a la consolidación del debido proceso en Guatemala— objetivo central del PARJ— este dotó de equipo y mobiliario a las sedes del MP de los cinco JPT (tres en el departamento de Guatemala, uno en Escuintla y otro en Antigua). También estuvo a cargo de la asistencia técnica para la elaboración del sistema de gestión de los JPT, la contratación de 6 fiscales y 12 fiscales auxiliares durante dos años, que más tarde fueron absorbidos por la institución, y diversas capacitaciones en temas relativos a las garantías constitucionales.

Además del respaldo para establecer las sedes del MP dentro de los JPT, el PARJ coadyuvó en el fortalecimiento de otros ámbitos de acción de esta institución, como la atención a la víctima de delitos y el equipamiento tecnológico para aumentar la agilidad de los procesos penales, como la donación del Sistema Informático de Control de la Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP). Mediante este equipo, las 65 fiscalías de Guatemala están conectadas a la sede central, y esto permite la actualización en tiempo real de la información de las causas penales en proceso. “Este sistema no se hubiese mejorado si no hubiésemos obtenido el apoyo de la Unión Europea en cuanto a equipo, consultorías y capacitaciones; eso ha permitido que el SICOMP se vaya fortaleciendo. Esta herramienta informática posibilita no solo el almacenamiento de datos, sino también que las autoridades del MP fiscalicen el desarrollo, avances o estancamiento de los casos de cada dependencia”, argumenta el fiscal general de la República y jefe del MP, José Amílcar Velásquez Zárate.

Oficina de Atención a la Víctima En cuanto a la atención a la víctima por parte del MP, el PARJ ha colaborado en la mejora de las condiciones de justicia de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, de la niñez y adolescencia amenazada en sus derechos y de los jóvenes en conflicto con la ley penal, a través de la creación de un sistema interinstitucional en el que se conjugan los esfuerzos de distintos entes del Sector Justicia.

Fortalecimiento a la CICIG

El PARJ contempla la seguridad humana, integral y democrática como un eje de intervención de sus acciones en Guatemala. Y esta visión se ha integrado con la de la CICIG que, en su lucha contra los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad para reducir la impunidad en el país, también propone el respeto a los derechos humanos, como la vida, la integridad física y las libertades fundamentales.

De esta forma, el apoyo brindado a la CICIG por parte del Programa se ha centrado en la contratación de especialistas nacionales y del extranjero con vasta experiencia en la investigación de grupos paralelos incrustados en el poder y la formación y capacitación de los operadores de justicia locales en temas de investigación y persecución penal de estos grupos.

Entre las acciones fundamentales para indagar en la estructura y modus operandi de las bandas infiltradas en el aparato estatal se encuentran las escuchas telefónicas legales. “Las comunicaciones son muy accesibles hoy en día y esto favorece la información, por un lado, pero también impacta en formas de comisión del delito, por el otro”, expresa Miguel Ángel Urbina, especialista del PARJ. Por esta razón, desde 2006 la aplicación del Método de Interceptación Telefónica y otros Medios de Comunicación está contemplada en la Ley contra la Delincuencia Organizada. Para el experto, “por mucho tiempo se discutió si en Guatemala se podía interceptar teléfonos o no y cuando finalmente salió la ley, no teníamos una estructura oficial para hacerlo”.

Entonces, una de las contribuciones del Programa fue, por ejemplo, acompañar y asistir técnicamente al MP para coordinar con las empresas telefónicas la implementación logística de esta modalidad.

Las escuchas telefónicas legales comenzaron a aplicarse en Guatemala en mayo de 2009 y desde la fecha han servido ya sea como medio de prueba o como modo de investigación para permear el crimen organizado.

Con el mismo propósito de llegar a las fibras internas de estas redes delictivas, se ha creado la Fiscalía Especial CICIG. Esta opera con un seleccionado grupo de



Inauguración del programa de formación para miembros de la PNC impartido por los U.S Marshals. 25 policías fueron entrenados por la entidad estadounidense en técnicas de protección a testigos.

fiscales e investigadores del MP especialmente capacitado para llevar a cabo esta tarea. El Programa ha apoyado a esta instancia a través del diseño de planes, estrategias y metodologías de la investigación en pos de mejorar las pesquisas y simplificar procesos. También ha formado a este grupo para las interceptaciones telefónicas y les ha brindado conocimientos y técnicas para el manejo del estrés y la tensión que se suscitan a partir del involucramiento en los casos de alto impacto.

Por otra parte, el MP también tiene a su cargo la protección de testigos cuya vida pudiera correr riesgo debido a su testimonio contra personas ligadas a la delincuencia organizada. Aunque el programa de protección a testigos tiene varios años de funcionamiento, actualmente el MP está trabajando en su reestructuración para convertirlo en un sistema

formal. Y uno de los pasos para avanzar en esa dirección fue capacitar a 25 policías destinados a la protección de testigos en Guatemala. Esta se realizó a través de alguaciles federales de US Marshals —entidad que en los Estados Unidos es responsable de la salvaguardia de las cortes, el traslado de personas privadas de libertad, la búsqueda de fugitivos y la protección de testigos— y la colaboración del PARJ.

En segundo lugar, las personas que son testigos de casos relacionados con narcotráfico, asesinatos u otros hechos ligados a poderes paralelos necesitan mudarse del entorno en el que viven. De esta manera, el PARJ cooperó con la identificación de apoyos para el arrendamiento de albergues para estas personas y sus familias.

En la medida que el sistema de protección a testigos se fortalezca, “la gente va a comenzar a confiar más en él y a asumir su responsabilidad de denunciar y testificar para lograr detener a los responsables de un crimen”, asegura el fiscal general, quien también considera que “todavía hay que trabajar mucho para romper la cultura de temor y silencio que existe en Guatemala en materia penal”.

Otra de las actividades que el Programa ha organizado en beneficio del fortalecimiento de la CICIG fue el Primer Encuentro Regional sobre Estrategias de Análisis e Intercambio de Información en la Lucha contra el Lavado de Dinero y/o Financiamiento del Terrorismo, el cual se realizó en coordinación con la Superintendencia de Bancos.

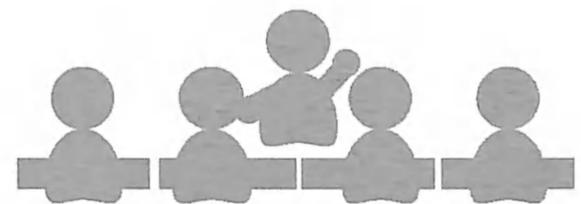
Más de 40 participantes y 14 expertos internacionales asistieron durante cuatro días al evento, con el fin de incrementar las capacidades técnicas de las instituciones nacionales que actúan en la investigación penal en materia de lavado de dinero y mejorar los mecanismos de coordinación de las Unidades de Inteligencia Financiera de Centroamérica y República Dominicana con el objetivo de combatir la corrupción pública y el lavado de dinero en la región.

El cumplimiento de las garantías y plazos constitucionales a través de los JPT; la profesionalización de fiscales en diversas áreas de la investigación criminal y el fortalecimiento de las instituciones de justicia para apoyar la labor de la CICIG en su misión de desenredar los hilos de las redes delictivas que operan en el país parece ser el camino para comenzar a percibir una disminución de los índices de impunidad en Guatemala.

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia es una iniciativa cofinanciada por la Unión Europea y el Estado de Guatemala, cuya beneficiaria es la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, integrada por las siguientes instituciones: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.



El SICOMP conecta entre sí a las 65 fiscalías del país y a estas con la sede central del MP. El PARJ donó este equipo informático.



50

fiscales fueron capacitados en distintos temas referentes a los Juzgados Penales de Turno para fortalecer su funcionamiento.

Q9 millones

(aproximadamente 850 mil euros) ha destinado la Unión Europea, a través del PARJ, para el fortalecimiento del Ministerio Público



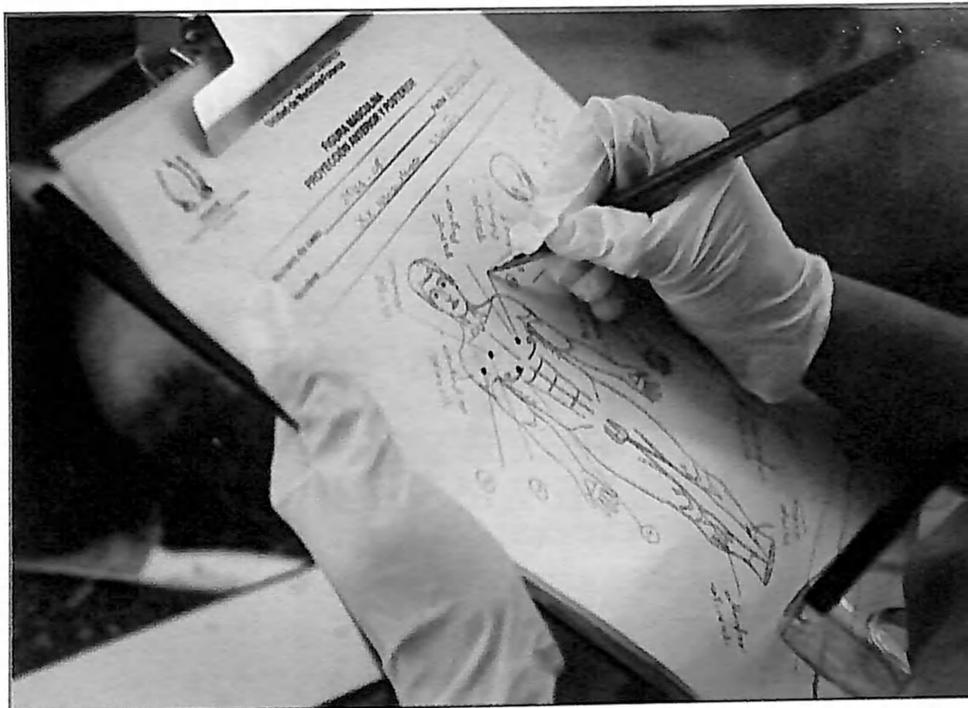
A diferencia de la falta de equipo de protección con que se trabajaba en el pasado, las batas, botas, mascarillas, gafas y guantes son imprescindibles en las necropsias del Inacif. En la morgue metropolitana, en la zona 3 (foto), se realizan unas veinte diariamente y otras diez en todo el país, con tres turnos de equipos forenses que cubren las 24 horas. Antes solo se realizaban necropsias por la mañana, y los cadáveres se acumulaban para el día siguiente.

INACIF El salto cualitativo

Los cadáveres cuentan lo que les pasó. Y lo narran a través de marcas, rastros y otros vestigios que permiten determinar las causas del deceso o —en algunos casos— los indicios de la persona agresora.

En Guatemala, hasta ahora, la valiosa oportunidad de que las evidencias periciales se constituyeran en una prueba científica que imputara a las personas responsables de un crimen se desvanecía tan pronto se corre la tapa de un ataúd en la última despedida al ser querido.

Por eso, una de las miras del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia de la Comisión Europea (PARJ) es reducir la impunidad a partir de una mejor investigación criminal. Así, apoyó económicamente, desde su inicio, al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif). Terminar con la prueba testimonial —muchas veces falsa— como única comprobación de un delito y aportar evidencias contundentes que generen fallos exactos en los tribunales de justicia. Ese es el nuevo orden en el Inacif.



Cada hallazgo de una necropsia se detalla en protocolos científicos. No existían estas guías de trabajo antes del Inacif, por lo que este tuvo que crearlas.



Una de las primeras acciones del PARJ para fortalecer al Inacif fue la higienización completa de las 27 morgues del país. Además, se le contrató a cada una de ellas un servicio de extracción de desechos biológicos, se compraron refrigeradoras para guardar las muestras y se instalaron computadoras para que en el futuro puedan cruzar datos entre las distintas morgues, la sede central y distintas entidades de justicia.



157 indicios ingresan cada día al laboratorio del Instituto. Las pruebas científicas más solicitadas son balística, toxicología y biología forense.



En la morgue de Escuintla (foto), gracias a las computadoras donadas por el PARJ, se pueden identificar personas desaparecidas.

Mejores morgues, método científico y profesionalización del personal

Con esas tres consignas arrancaron los motores del Inacif. Diciembre de 2007. “La primera política fue un acicalamiento general de todas las morgues; la segunda, que se está implementando ahora, es la remodelación de algunas de ellas”, como la de la ciudad capital, Escuintla y Quiché, explicó Miriam Ovalle, directora del Inacif.

El mejoramiento de las condiciones materiales de las morgues es ineludible, según Ovalle. No obstante, considera que el cambio fundamental en la labor forense al servicio de la justicia se relaciona con la formación académica del personal y la sistematización de procedimientos científicos: “Si se hace una necropsia sin seguir un

orden, se correría el riesgo de perder una evidencia mínima, que podría ser el elemento básico para descubrir al sospechoso de la muerte de esa persona”, aseguró la funcionaria para enfatizar la importancia de la elaboración y manejo de protocolos científicos. “Esto se tuvo que hacer, porque no había nada anteriormente”, declaró.



La capacitación y profesionalización continua del personal del Inacif es otro de los pilares para el cambio en el trabajo forense y criminalístico. El PARJ ha contribuido con el financiamiento de un programa de becas para una maestría en Medicina Forense, otra en Ciencias Criminalísticas y un diplomado en Ciencias Forenses. Doscientos becarios y becarias, tanto de morgue como del laboratorio forense, asisten a alguno de los cursos en la Universidad M. Gálvez.

Sergio Rodas, uno de los quince médicos forenses que hay en la morgue de la ciudad de Guatemala, también visualiza cambios importantes con 'la era Inacif'. "Antes las necropsias eran solo un requisito para extender un certificado de defunción. Ahora, con los nuevos protocolos, las necropsias toman casi tres horas, pues brindan un listado ordenado y específico de los pasos que se deben atender para que el procedimiento pueda ser defendido y sostenido ante un tribunal competente", afirmó el forense.

No solo los cadáveres, también las heridas de víctimas vivas, los proyectiles levantados de la escena del crimen, las manchas de sangre de una prenda hallada lejos de su dueño, una bolsa de mujer o un arma pueden aportar pruebas firmes para resolver delitos eficazmente.

Y antes esto se manejaba simplemente con la experiencia laboral de los peritos.

En la actualidad, se trata de que todos los saberes aplicados en el rastreo de pistas que ayuden a desenmarañar cualquier delito se basen en métodos científicos. Pero también con gente capacitada para trabajar de esa forma.

Para ello, el Inacif y el PARJ implementaron un programa de becas de enseñanza superior, del que participan 180 personas del Instituto.

Muchas de las personas que trabajan en el laboratorio central del Inacif analizando los indicios que ingresan de todo el país mencionan los beneficios de la formación académica: "Es importante contar con una maestría en la que tenemos como docentes a expertos de países como Costa Rica o Puerto Rico", argumentó Elizabeth Custodio al nombrar dos países que tienen estándares elevados en investigación criminal en Latinoamérica. Ella misma, además, fue becada por el Inacif y el PARJ para formarse en la

investigación de ADN, en Londres.

Como toda vida que acaba de nacer, los primeros meses del Instituto caminan plétóricos de expectativas.

Queda todavía por establecerse el sistema informático que permitirá cruzar todo tipo de información forense entre todas las morgues y el laboratorio de la sede central, y entre estos con otras instituciones de justicia. El PARJ ya proveyó los equipos de cómputos en los que se apoyará la tecnología necesaria para fortalecer estas intervenciones.

Queda todavía instaurar el laboratorio de ADN, mediante el cual se precisarán hallazgos indiciales.

Queda todavía confiar en que todo este esfuerzo para fortalecer al máximo órgano en materia pericial forense redunde, finalmente, en el acceso a la justicia en condiciones de igualdad por parte de toda la sociedad guatemalteca.



La directora del Inacif con un equipo forense frente a la Morgue Central, en la zona 3 capitalina.

Miriam Ovalle Directora del Inacif

¿De qué se trata la cadena de custodia que, como elemento novedoso, introdujo el Inacif tanto en la morgue como en el manejo de indicios en el laboratorio forense?

Cadena de custodia es un conjunto de procedimientos que permiten garantizar la identidad e integridad de una evidencia. Identidad es si es la evidencia que recogí en el lugar de los hechos no se cambió; si es el mismo pelo, la misma huella desde que nace hasta que va al debate.

La integridad se refiere al estado de la evidencia. Esta se puede dañar por desconocimiento de cómo manejar la evidencia, o bien por mala intención.

Por otra parte, la cadena de custodia tiene dos aspectos: primero está la fase documental, donde constan las firmas, los datos y los cargos de las personas que tuvieron bajo su control una evidencia y que son responsables de garantizar su identidad e integridad. Además, está lo que se llama cadena de custodia procesal, que quiere decir que esto que me están mandando aquí le debo poner una rúbrica para garantizar que lo que yo describo es esto mismo que tengo ante mí.

¿Cuál ha sido el aporte sustancial del PARJ en la creación del Inacif?

Pienso que lo más importante del PARJ es que ha tenido la visión de dar la ayuda en el momento y en el lugar exacto. Eso es determinante: desde tener un escritorio el primer día, el sistema informático en su momento, la ayuda de morgues en su momento; y no me atrevería a decir que una de todas las cosas ha sido la más importante. Han tenido visión y han cumplido una misión completa y efectiva.

Pensando en un largo plazo, ¿cómo va a beneficiar el Inacif a todos los guatemaltecos y guatemaltecas?

Creo que en Guatemala la violencia va a desaparecer o minimizarse en la medida que los servicios de justicia sean efectivos. El Inacif juega un papel importantísimo, porque no es lo mismo que

yo diga: “sí, era usted quien me pegó”, y resulta que era otra persona con sus características, a que diga: “aquí está su cabello y aquí está su perfil genético, y por lo tanto sí hay certeza”.

Entonces, ¿por qué es importante la prueba científica y por qué es importante Inacif? Porque va a ser que la justicia cumpla un cometido: no es condenar la idea, es condenar a un culpable, y se puede condenar al culpable con certeza si se tiene prueba científica.

El PARJ es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea y el Estado de Guatemala, cuyo beneficiario es la Instancia Coordinadora de la Modernización de la Justicia. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.

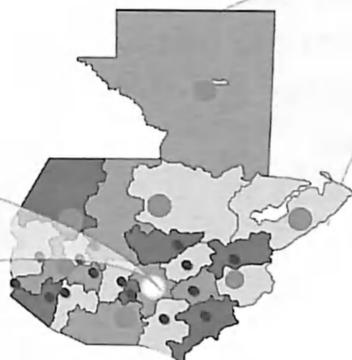
68

protocolos científicos se elaboraron, hasta ahora, para estandarizar los procedimientos

141

personas trabajan en el laboratorio, analizando indicios de delitos

El Inacif se encarga de las 27 morgues de todo el país



- Central
- Regional + unidad móvil
- Local según su ubicación, con o sin unidad móvil

30

necropsias se realizan cada día en el Inacif en toda la República, 20 en la ciudad de Guatemala y el resto en el interior.

590 mil

euros invirtió el PARJ en el fortalecimiento del Inacif.



En Torre de Tribunales, un abogado del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) ajusta los últimos detalles de la estrategia de sus defendidos. El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) impulsó la instalación de los JPT, que concentran en un solo lugar a las cuatro instituciones de justicia, entre ellas el IDPP, involucradas desde la detención hasta la resolución de la situación jurídica de una persona sindicada. También apoyó de 2006 a 2008 con los honorarios de más de 120 defensores de oficio del Instituto, lo que dio el puntapié inicial para que en la actualidad este se sostenga de forma independiente y estable, contribuyendo así a la consolidación de una justicia pronta y cumplida.

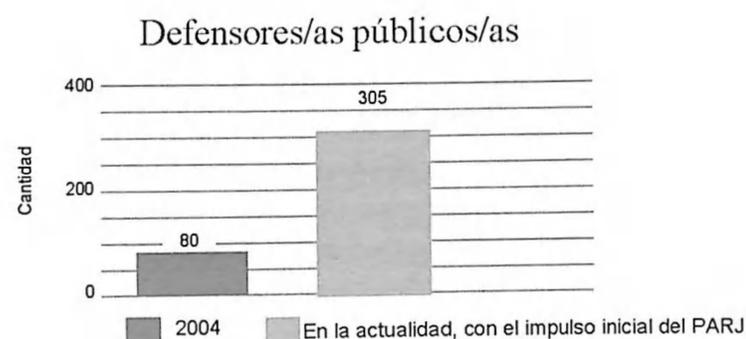
Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) Construyendo una justicia más igualitaria

Toda persona que haya sido acusada de un delito o falta tiene derecho a una defensa oportuna. Ese es su derecho mínimo. Así lo establece la Constitución de la República y tratados internacionales en materia de derechos humanos. En Guatemala, uno de los garantes de ese derecho fundamental es el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), quien proporciona un abogado defensor en forma gratuita a toda persona de escasos recursos que enfrente un juicio penal. De esta manera, contribuye a garantizar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.

Para ello, desde su creación en 1998, el IDPP también ha ido fortaleciendo su funcionamiento, profesionalizando a su personal, impulsando iniciativas en apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar y readecuando sus enfoques. En ese proceso, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Unión Europea ha contribuido con aportes técnicos y financieros, consciente de que una Defensa Pública sólida asegura los cimientos democráticos de un verdadero Estado de derecho.



- Presencia de Defensa Pública Penal
- Presencia de Defensa Pública Penal + Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar
- Línea 1571 para toda Guatemala





1. El trabajo de los defensores de oficio comienza desde que la persona es aprehendida; en Torre de Tribunales un abogado y una abogada del IDPP entrevistan a los detenidos. 2. Ixmukané Matías, defensora de planta, formula la argumentación legal junto a su defendido. Ella y más de 400 colegas se formaron en temas del debido proceso, garantías constitucionales, femicidio y adolescentes en conflicto con la ley penal, gracias a un programa de capacitación ofrecido por el PARJ y el IDPP, para fortalecer el servicio público de la asistencia legal oportuna. 3. Marleny Rodríguez, defensora pública de planta, asiste a una persona imputada. 4. Los dispositivos de audio y grabación, así como el mobiliario y el equipo informático de las salas de audiencia de los cuatro JPT del país fueron donados por el PARJ.

Los Juzgados Penales de Turno de 24 horas (JPT), que concentran en un mismo espacio físico al Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, INACIF e IDPP son “el gran éxito” de la justicia penal en Guatemala, de acuerdo con algunos especialistas. Para Mario Obdulio Reyes Aldana, coordinador nacional de la Defensoría de Oficio del IDPP, por ejemplo, “Guatemala lleva un paso adelante, a nivel regional, con este modelo de juzgados”. Para él, “el hecho de que una persona acusada de un delito sea escuchada por una autoridad judicial dentro de las 24 horas de su detención, como dicta la Constitución, y defendida en forma gratuita por profesionales del derecho, todo en un mismo lugar —maximizando tiempo y recursos— es un avance que nos coloca en los puestos más altos” en materia de justicia en América Latina.

Cuando el IDPP comenzó a funcionar, incluso antes del establecimiento de los JPT, 80 abogadas y abogados defensores conformaban su plantel. Con la apertura del

primer JPT, en 2006, el PARJ respaldó el financiamiento de los honorarios de alrededor de 175 abogados de planta, de oficio y otros consultores técnicos, lo que incrementó la plantilla del Instituto en un 67.5%. Por supuesto, esto ayudó a una mayor cobertura de la asistencia legal gratuita en el país. Actualmente, el IDPP cuenta con 36 sedes en todo el territorio nacional, cuyo personal, aproximadamente 423 integrantes, es pagado con fondos del propio Instituto. Asimismo, los cinco JPT que funcionan hasta ahora en el país —tres en el departamento de Guatemala, uno en Antigua y otro en Escuintla— fueron totalmente equipados y amueblados por el Programa. Sin embargo, el fortalecimiento del IDPP no solamente se refleja en un mayor número de profesionales del derecho, sino que además la calidad de la defensa pública ha mejorado significativamente. Esto se ha logrado a través de un amplio programa de capacitación y formación que implementó el PARJ

con el IDPP y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Más de mil defensores públicos y abogados/as en ejercicio privado se beneficiaron al recibir conocimientos técnico-jurídicos tendentes a elevar el nivel profesional y a transformar la justicia penal. Por otra parte, luego de casi cien capacitaciones dirigidas a todo su personal, el IDPP se convirtió en el primer país de Latinoamérica en aplicar la perspectiva de género en la defensa de las mujeres implicadas en hechos delictivos. “Cuando hay un delito grave cometido por una mujer, un grupo de especialistas lo analizamos desde el punto de vista cultural, estructural y normativo para detectar sesgos en la acusación”, explica Edith Ochoa, coordinadora del Eje Transversal de Género del IDPP. “Por ejemplo, hemos conseguido un fallo absolutorio para una joven que asesinó a su pareja cuando esta trataba de violar a su hija. Se analizó su historia de vida y vimos que había sido víctima de vejaciones, lo que la llevó a actuar de esa manera”, expone la experta, quien aseguró



Como último recurso antes de que su caso se lleve ante los tribunales, un hombre acude con su ex esposa a la sede de la Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar de la ciudad capital para acordar la pensión alimenticia que ha negado a su familia. Un 20 por ciento de los casos que se resuelven en esta institución están relacionados con la violencia económica. Con su aporte técnico, financiero y de equipamiento, el PARJ ha permitido la instalación de ocho sedes en seis departamentos del país para brindar asesoría legal a las mujeres.

que este enfoque permite una defensa integral, según el contexto de cada mujer, lo cual garantiza a esta población un acceso más equitativo a la justicia.

Entonces, este abordaje junto a las estrategias de defensa dirigidas a la adolescencia en conflicto con la ley penal y la perspectiva de multiculturalidad son los pilares en los que más se ha fortalecido el personal del IDPP en los últimos años. Y su profesionalización en cada uno de estos temas es clave si se tiene en cuenta que el rol de toda defensa es garantizar la aplicación del debido proceso durante el lapso que se extiende desde el momento de la detención de la persona sindicada hasta que se obtiene una sentencia. Estas herramientas permiten recorrer ese camino disminuyendo los posibles excesos represivos en la detención y reforzando en cada paso el legítimo derecho de defensa.

Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar

Las palabras hirientes, los golpes y los gritos de la pareja se cambian por expresiones cálidas, sonrisas y un espacio donde los niños pueden jugar mientras sus madres piden ayuda para detener los maltratos, en la Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar. Este servicio nació en 2007, pero se institucionalizó un año después, a partir del Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Allí se establece que toda mujer víctima de violencia tiene derecho a ser asistida legalmente. “Esto es muy importante porque nuestro sistema se concentraba particularmente en la persona victimaria y descuidaba a la víctima. Ahora estamos más cerca de la igualdad de derechos entre víctimas y victimarios”, explica Amalia Mazariegos, coordinadora nacional del proyecto. Según la funcionaria, el servicio jurídico que esta institución ofrece a las mujeres y a sus familiares es

integral, ya que contempla no solo las cuestiones penales, sino también aquellas de la rama civil: “Si hay un caso de violencia física, se trabaja en el seguimiento penal del hecho, pero también orientamos acerca del resguardo de los bienes, sobre el juicio de pensión alimenticia correspondiente, un embargo o el reconocimiento de los hijos, porque si solamente nos enfocamos en lo penal, eso no es justicia; analizamos cada caso de violencia intrafamiliar de forma global y no aislada”, expresa Mazariegos.

Entre 50 y 70 mujeres llegan cada día a la sede de la Ciudad — un promedio de 140 en las ocho sedes del país— para solicitar asesoría, asistencia y acompañamiento legal gratuito. Rosa (46) es una de ellas. Hace unos días fue a Tribunales para denunciar el maltrato físico que su esposo le infligía, y la derivaron a la Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar. Una vez allí, descubrió que no solo sufría de violencia física, sino también económica: su marido la había dejado sin casa y le había vendido todas sus pertenencias. Ahora está tramitando con la abogada que le asignó el IDPP el divorcio y la pensión alimenticia que le corresponde por sus dos hijos. “Acá es bueno porque nos ponen atención, le dan su lugar a una, la escuchan”, comenta la mujer mientras espera a su ex pareja en la sala de atención del edificio, para acordar de forma voluntaria la pensión, si el hombre no quiere enfrentar un juicio.

El proceso de asesoría legal puede tardar de 30 minutos a dos o tres horas, dependiendo la complejidad del caso. En primer lugar, la víctima es asistida por un abogado asesor, a quien le expone detalladamente su consulta. Con la información recogida en esta entrevista, el letrado construye una estrategia legal para solucionar el caso y luego se la transfiere a un abogado de oficio que dará seguimiento a esta estrategia y acompañará a la mujer hasta la resolución final del problema judicial.

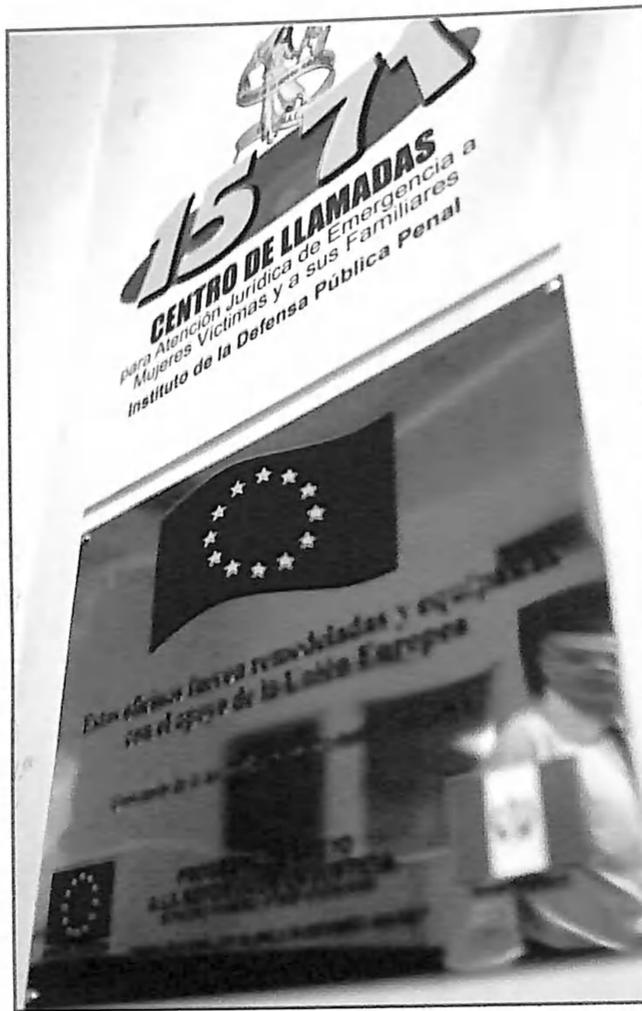


PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA
CONVENIO NÚMERO: GTM/B7-310/98/0366
“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”



Las ocho sedes de la Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar que existen hasta ahora en Guatemala (*ver infografía*) han sido completamente equipadas y amuebladas por el PARJ. Asimismo, el Programa apoyó durante un año en la contratación de los profesionales del derecho, psicólogas y trabajadoras sociales que allí se desempeñan. En la actualidad, el Instituto ha procurado fondos propios para pagar en forma sostenida los honorarios del personal empleado.

Paralelamente a la Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar, el IDPP ofrece el servicio de la Línea 1571. Ambas iniciativas que contribuyen a un mayor acceso de las mujeres a la justicia son cofinanciadas por la Unión Europea, a través del PARJ, y el Estado de Guatemala. El 1571 opera como un centro de llamadas para consultas legales en caso de violencia contra la mujer y funciona las 24 horas, ininterrumpidamente. Del otro lado de la línea, jóvenes estudiantes de derecho, quienes pasaron por una fuerte sensibilización y capacitación en conocimientos jurídicos y para la atención en crisis, se ocupan de más de un centenar de consultas diarias de usuarias de todo el país. Y muchas emergencias. "A veces las mujeres están encerradas en un cuarto, y detrás de la puerta está el marido armado, amenazándolas con matarlas", cuenta Carlos González, operador de la línea desde que comenzó el proyecto. "Lo bueno de que llamen a este número directo es que tenemos un sistema con el que damos seguimiento minuto a minuto del agente de policía o de bom-



El PARJ donó a la Línea 1571 el programa informático que permite, en casos de urgencia, ubicar a la víctima y a los cuerpos policiales y de bomberos más cercanos a esta.

beros que está yendo a la emergencia hasta el momento en que reporta el hecho, y no cortamos la comunicación con la víctima", explica el joven de 25 años.

Parte del éxito de este sistema —que tiene como objetivo prevenir que un caso de violencia tenga un desenlace fatal— se debe a la agilidad de un programa informático que el IDPP adquirió a través del PARJ. Al introducir los datos del domicilio donde se produce la emergencia, la persona operadora tiene acceso a las delegaciones de bomberos y policiales que pueden acudir de manera urgente al lugar donde se halla la víctima. Debido al alto grado de prioridad que tienen los casos de violencia contra las mujeres y a una adecuada coordinación con la Policía Nacional Civil, el servicio de esta línea ha representado un progreso tangible a la hora de hacer más accesible la justicia a las mujeres.

Además del personal que opera la línea, el 1571 cuenta en cada turno con un/a defensor/a de oficio, que también está pendiente de ofrecer a la víctima asesoría legal y acompañarla en la solicitud de las disposiciones legales necesarias para su protección. Así, la Línea 1571, la Asistencia Legal a Víctima de Violencia Intrafamiliar y una mayor cantidad de abogados y abogadas con alta calidad profesional para asistir gratuitamente a personas sindicadas, es la fórmula que el IDPP ha concebido para lograr un mayor acceso de la población a la justicia en condiciones de equidad.

¿Cómo funciona la Asistencia Legal y Gratuita a la Víctima de Violencia Intrafamiliar?

1. **Asistencia**

La mujer se acerca a la sede para pedir asesoramiento legal contra la violencia intrafamiliar.

2.

Un abogado la asesora y desarrolla la estrategia legal de su caso.

3.

Con la estrategia legal, el abogado asesor le designa a la víctima un/a defensor/a de oficio, quien la acompañará durante todo el proceso legal.

4.

Según el caso, el abogado defensor actuará en:

- medidas de seguridad
- embargo
- juicio de pensión alimenticia
- paternidad y filiación
- juicio por negación de asistencia económica

23 mil casos se atendieron en las ocho sedes del país desde que empezó el proyecto

70% de los casos designados a la Asistencia Legal a la Víctima de Violencia han recibido una respuesta legal.

Consultas legales las 24 horas **1571**

Q13 millones
(aproximadamente un millón 400 mil euros) invirtió la Unión Europea, a través del PARJ, en el fortalecimiento del IDPP.

Sedes del IDPP donde recibir asistencia legal gratuita en caso de violencia intrafamiliar		
Sede	Dirección	Teléfono
Guatemala	11 calle 9-38, zona 1	2232 9502 2253 3468
Mixco	6.º calle 4-32, zona 1, Apto. Sta Apolonia N.º 7	2434 5066 5029 3219
Villa Nueva	2.º calle A 6-76, zona 5, colonia Enriqueta	5029 3220
Escuintla	4.º avenida 2-39, zona 1	7888 0523 50293222
Cobán	7.º avenida 1-17, zona 1, primer nivel	7951-3628 5029-3223
Quetzaltenango	Callejón 8 0-43, zona 7, frente al Centro Regional de Justicia	7766 9302 5029 3223
Jutiapa	2.º avenida 4-30, zona 1	7844 1093 5029 3221
Salamá	6.º avenida 5-35, zona 1	7940 2210

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea y el Estado de Guatemala, cuyo beneficiario es la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, integrada por las siguientes instituciones: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.



“Todo lo que sé de este oficio lo aprendí acá”, asegura Erwin (nombre ficticio), en la panadería de la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla. En agosto de 2007 el PARJ inauguró las instalaciones, donde hoy se forman y trabajan unos 25 reclusos, que venden pan y pasteles en el interior del centro de detención y proyectan surtir a los comercios de la comunidad. El mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad es uno de los principales apoyos del PARJ al Sistema Penitenciario.

SISTEMA PENITENCIARIO

Aprender, trabajar y dignificarse

Aspirar a un trabajo digno cuando termine la condena. Complementar los ingresos de la familia. Sentirse capaces de aprender y educarse. O simplemente, mantener la mente ocupada en algo.

Estas son, sin dudas, las imágenes e ideas que más sobrevuelan los pensamientos de las personas privadas de libertad en los centros de detención preventiva y de condena de Guatemala.

Dado que la esencia de la ley del régimen penitenciario (Decreto 33-2006) es brindar las condiciones para la superación personal de quienes cumplen una pena en prisión, para después reintegrarse a la sociedad, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) de la Comisión Europea se ha enfocado en fortalecer esta visión. Incluso antes de la aprobación del Decreto, firmó un convenio con el Sistema Penitenciario (SP), cuyo objetivo

era mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

“Esta meta podrá alcanzarse si se logran tres aspectos fundamentales”, según Jacobo Aguilar, subdirector de Rehabilitación Social del SP.

“Estos son: la profesionalización del personal penitenciario, la mejora de las condiciones de vida de la población interna y la implementación de un régimen progresivo que garantice los beneficios de la ley a las personas privadas de libertad”. Y en cada uno de estos ejes ha apoyado la Comisión Europea, a través del PARJ.

La línea de fortalecimiento de profesionalización del SP se ha concretado en la asistencia técnica y la dotación de equipo y mobiliario a la Escuela de Estudios Penitenciarios (EEP), creada



POR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA



GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA
DE LA JUSTICIA

CONVENIO NÚMERO: GTMB7-310/98/0366

“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”



UNIÓN EUROPEA



La doctora Claudia Rodríguez, miembro del Equipo Multidisciplinario aportado por el PARJ, atiende a un recluso de la Granja Pavón. La experiencia piloto recogida por ella y otros expertos servirá como base para la implementación, en 2009, de los Equipos Multidisciplinarios de todos los centros penales de Guatemala, para avanzar hacia un régimen progresivo, tendente a la reinserción social de las personas privadas de libertad.

por el Decreto 33-2006. Asimismo, se ha contribuido a la formación de 268 aspirantes a guardias, quienes fueron capacitados en Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, Sistema Penitenciario y Multiculturalidad, además de recibir cursos de computación con equipo e instructores subvencionados por el PARJ.

La directora de la EEP, Jeannette Chinchilla, dice que "con las nuevas instalaciones, espaciales y debidamente equipadas, ya no hay excusas para no profesionalizar el Sistema Penitenciario, como manda la ley".

En el marco de las acciones dirigidas a las mejoras de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, el PARJ ha intervenido en distintos centros penales del país.

Por ejemplo, en el Centro Preventivo de Mujeres Santa Teresa, en la zona 18 capitalina, la implementación de las academias de belleza y cocina avivó las ganas de aprender y sentirse útiles de muchas internas. Allí, unas 60 mujeres ya finalizaron los cursos de cocina que

impulsaron el Programa y el SP.

Lo importante es que, además de vender sus productos en el centro de detención, se vuelven expertas en el arte de la gastronomía, condición que permite a muchas soñar con un futuro promisorio. "Cuando salga, quiero vender pasteles por encargo desde mi casa; una se siente realizada", expresa Telma (nombre ficticio), toda una especialista en cocina chapina e internacional.

Pocos metros más adelante, se encuentra la academia de belleza, a la que el PARJ dotó de instrumental y personal para formar a las privadas de libertad.

A diario acuden unas treinta mujeres al salón, ya sea para practicar las técnicas que aprendieron en los cursos o atenderse. Las que ya fueron capacitadas—en aplicación de tintes, cortes de cabello o maquillaje—usan sus saberes para embellecer a sus compañeras y, de paso, ganarse unos quetzales.

Por otra parte, se pintaron todos los exteriores de este centro preventivo y se hicieron importantes arreglos en el

área de la guardería, donde actualmente permanecen cinco embarazadas y otras diez mujeres con sus hijos e hijas menores de cuatro años. "Nos pusieron mejores camas, y cunas para nuestros niños; además ahora tenemos una cocina mejor, porque antes nos arreglábamos solo con una hornilla y había mucha pelea entre nosotras", cuenta Carolina (nombre ficticio), que con dos años y medio en el Santa Teresa ha presenciado los progresos materiales en ese centro. En cuanto a lo educativo, se aportaron 17 computadoras en el Centro de Orientación Femenino (COF) y otras diez en el Preventivo de Hombres de la zona 18.

Las personas privadas de libertad tomaron cursos de computación que van desde los niveles básicos hasta los avanzados. Son los propios internos quienes imparten las clases en el Preventivo de Hombres, mientras que en el COF, a través de una instructora de la Dirección General de Educación Extraescolar (Digeex) del Ministerio de Educación se certifica la validez de los cursos.



Lidia (nombre ficticio) trabaja en el COF confeccionando bolsitas de terciopelo para una empresa de cosméticos. En ese centro penal, el PARJ donó 23 máquinas industriales de coser y bordar. Con estos equipos “hasta hemos elaborado cuatrocientos vestidos de sillas para una boda, en solo cuatro días”, se enorgullece Lidia, quien junto a otra decena de mujeres, recibe una retribución económica por el trabajo que realiza en “la maquilita” del centro penal.



REINSERCIÓN 1. En la Granja Canadá, Escuintla, los internos ya capacitados en panadería venden sus productos a compañeros y visitas. 2. Ivone (nombre ficticio) pone en práctica sus destrezas desarrolladas en los cursos de belleza, para generarse un ingreso en el Centro Preventivo Santa Teresa. 3. El interno Francisco (nombre ficticio) enseña a otros diez compañeros programas de mecanografía y computación, en el Centro Preventivo de Hombres de la zona 18.

A pesar de los esfuerzos del PARJ para fortalecer al SP en acciones que conlleven a una verdadera reinserción social de las personas privadas de libertad, aún queda mucho por hacerse. El compromiso del Estado de Guatemala para extender programas de rehabilitación a todos los centros penales del país, y profundizar el alcance y el impacto de estas acciones es clave para el paso a un régimen penitenciario más moderno. Por eso, otro de los puntos fundamentales para la rehabilitación social de las personas en prisión es que en los próximos años comience a ejecutarse el régimen progresivo. Esto es un conjunto de actividades dirigidas a la readaptación social de quienes están sujetos al cumplimiento de una pena privativa

de libertad y que consta de fases de tratamiento que miden el progreso alcanzado. Para tal fin, el PARJ contrató a un Equipo Multidisciplinario Integrado conforme al Régimen Progresivo, constituido por una médica, un psicólogo, un abogado, una pedagoga y una trabajadora social. Este grupo de especialistas se desempeñó en el marco de un plan piloto en Pavón, COF y Fraijanes I. Toda persona que ingresa a un centro de detención debe entrevistarse con cada integrante del Equipo Multidisciplinario, para examinar su situación psicológica, educativa, social, física y jurídica, con el propósito de crear una “ficha única”. Con esta, se puede hacer un diagnóstico en el que se ven los pro-

blemas y características de cada individuo, pero también sus potencialidades para el trabajo, la educación o el área recreativa. Luego, el Equipo Multidisciplinario diseña un plan de atención individual, para que la persona condenada pueda acceder a las fases del régimen progresivo.

Durante la condena, el tratamiento hace énfasis en lo laboral y educativo, para tratar de que las personas privadas de libertad se formen profesionalmente; también se fomenta el respeto a las normas jurídicas y se brinda atención psicológica. De esta manera, se trabaja para evitar la reincidencia.

Sentar las bases de una carrera penitenciaria que profesionalice al personal e impulsar un régimen progresivo para una verdadera reinserción de las personas privadas de libertad, considerando la situación específica de mujeres, hombres, grupos étnicos y distintas edades: esos son los próximos escalones que el SP debe subir para acariar los sueños de la población reclusa.



374

personas privadas de libertad se capacitaron en los ámbitos educativo y laboral, a través de cursos subvencionados por el PARJ y el Sistema Penitenciario.

Q 2 millones

(aproximadamente 190 mil euros)

invirtió la Comisión Europea, a través del PARJ para fortalecer el Sistema Penitenciario.



Antes, el Sistema Penitenciario era visto como un depósito de personas condenadas o en proceso. A partir de la vigencia de la Ley del Régimen Penitenciario, el SP tiene objetivos y principios. En la Escuela de Estudios Penitenciarios (foto), personal del SP —con el apoyo técnico del PARJ— elabora los manuales de descripción de puestos y salarios, con el fin de profesionalizarse por primera vez en su historia. La sede fue íntegramente equipada y amueblada por el PARJ.

El Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea y el Estado de Guatemala, cuyo beneficiario es la Instancia Coordinadora de la Modernización de la Justicia, integrada por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación. Su objetivo es hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.



GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA

CONVENIO NÚMERO: GTM/B7-310/98/0366
"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA

**"TODAS TENEMOS
DERECHOS"**

**8 de Marzo
Día Internacional
de la Mujer**



SECRETARIA EJECUTIVA
POR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

UNA SOCIEDAD MEJOR INFORMADA

“CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN”

Como parte de las acciones que se desarrollaron para apoyar los esfuerzos que se han realizado por parte de las instituciones del sector justicia, con el fin que la sociedad guatemalteca esté mejor informada y proclive al respeto de los derechos humanos de las personas en conflicto con la ley penal, el PARJ promovió y difundió campañas de información y sensibilización sobre el debido proceso y los derechos humanos de las mujeres.

Así, durante los cinco años de ejecución, para el Día Internacional de la Mujer, lanzó varias campañas masivas de sensibilización sobre el debido proceso de las mujeres sometidas a proceso penal, la ley contra el feminicidio, entre otras.

Por otro lado, se organizó una serie de diplomados, talleres y jornadas de capacitación en materia de Derechos humanos y periodismo judicial, con el aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte de la estrategia de incidencia con actores sociales.



PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA



“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”

UNIÓN EUROPEA

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL



DERECHO A:
SER INFORMADO SOBRE LA CAUSA DE DETENCIÓN

Toda persona detenida tiene derecho a ser informada sobre la causa de su detención y hacerlo saber a su familia.

Artículo 7. Constitución Política de la República de Guatemala.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org



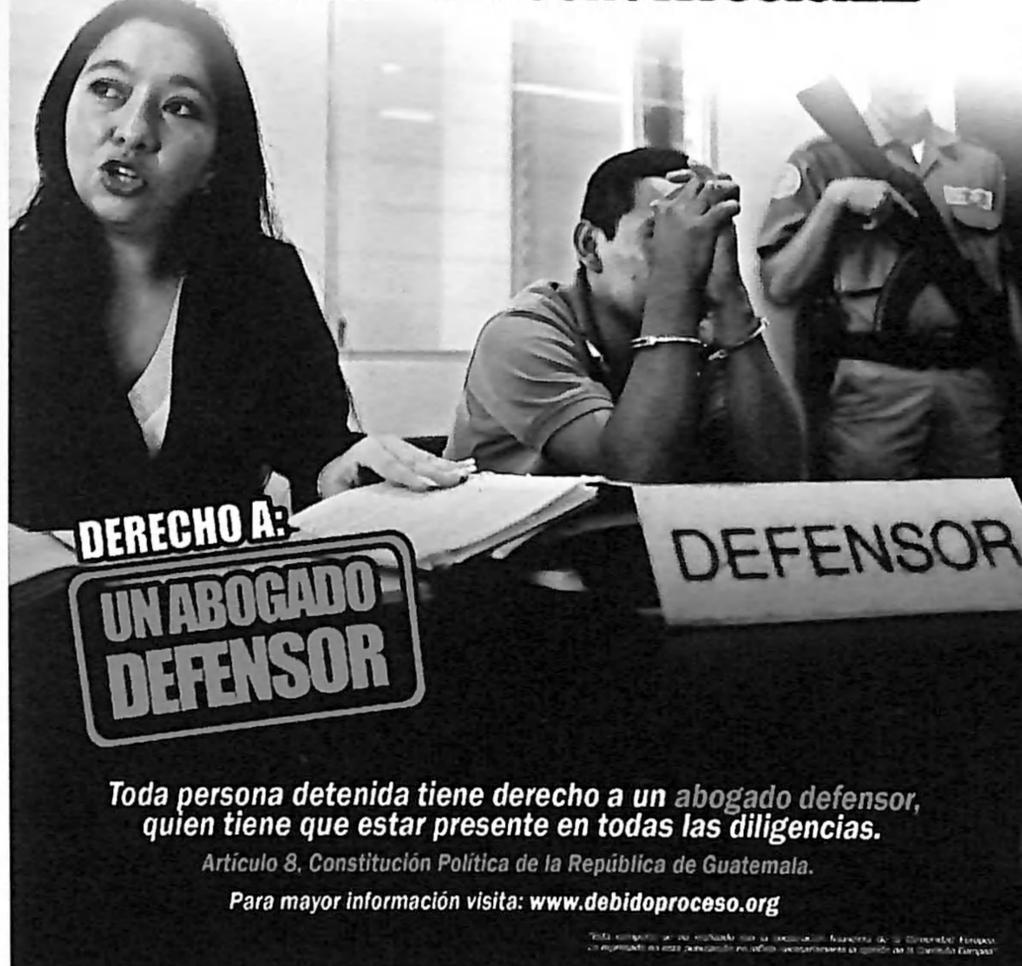
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA



“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”

UNIÓN EUROPEA

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL



DERECHO A:
UN ABOGADO DEFENSOR

DEFENSOR

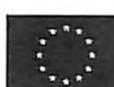
Toda persona detenida tiene derecho a un abogado defensor, quien tiene que estar presente en todas las diligencias.

Artículo 8. Constitución Política de la República de Guatemala.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org



PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA



“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”

UNIÓN EUROPEA

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL



DERECHO A:
ACCESO A LA JUSTICIA LAS 24 HRS.

Los juzgados penales de turno deben resolver en un plazo de 24 horas la situación de la persona detenida.

Artículo 6. Constitución Política de la República de Guatemala.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org



FOR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA



GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LA JUSTICIA

CONVENIO NÚMERO: GTM/B7-310/98/0366

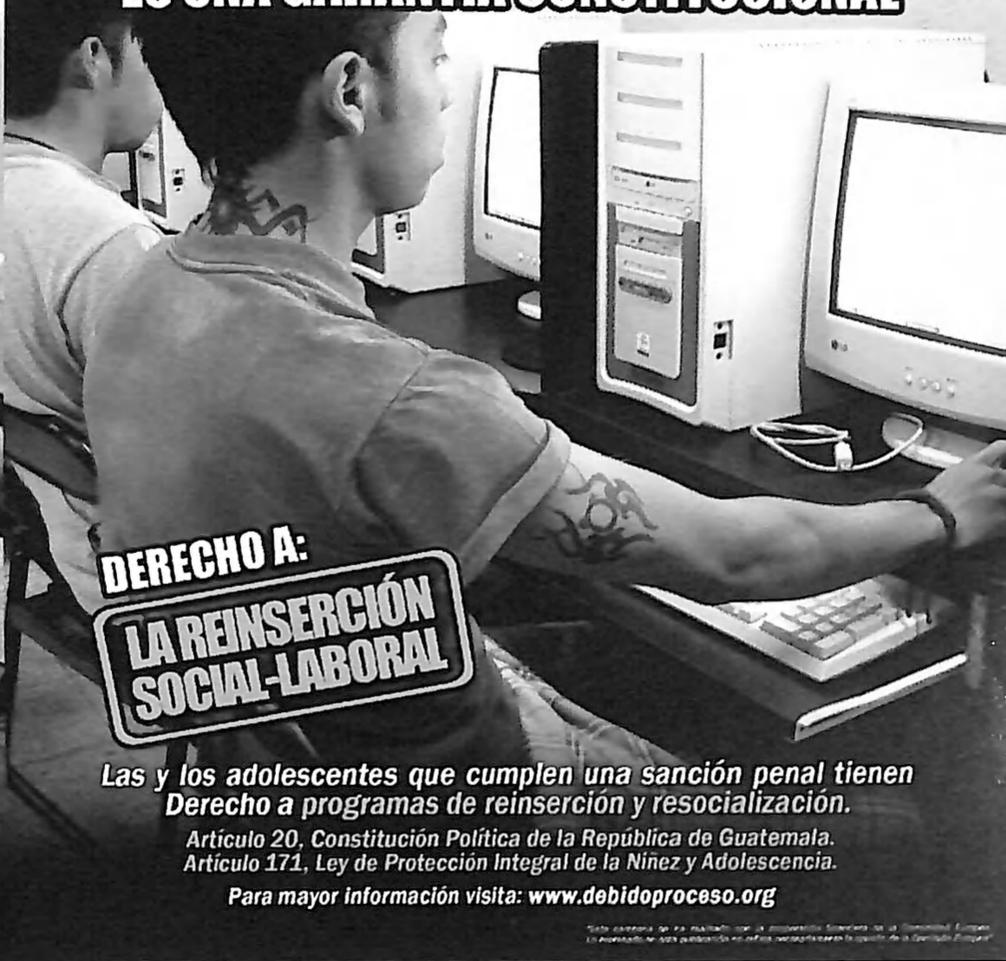
“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”



UNIÓN EUROPEA

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL



DERECHO A:
**UN TRADUCTOR
O INTERPRETE**

DERECHO A:
**LA REINSERCIÓN
SOCIAL-LABORAL**

Toda persona detenida que no hable el español tiene derecho a un traductor o intérprete para que le asista en todas sus declaraciones.

Artículo 90, Código Procesal Penal.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org

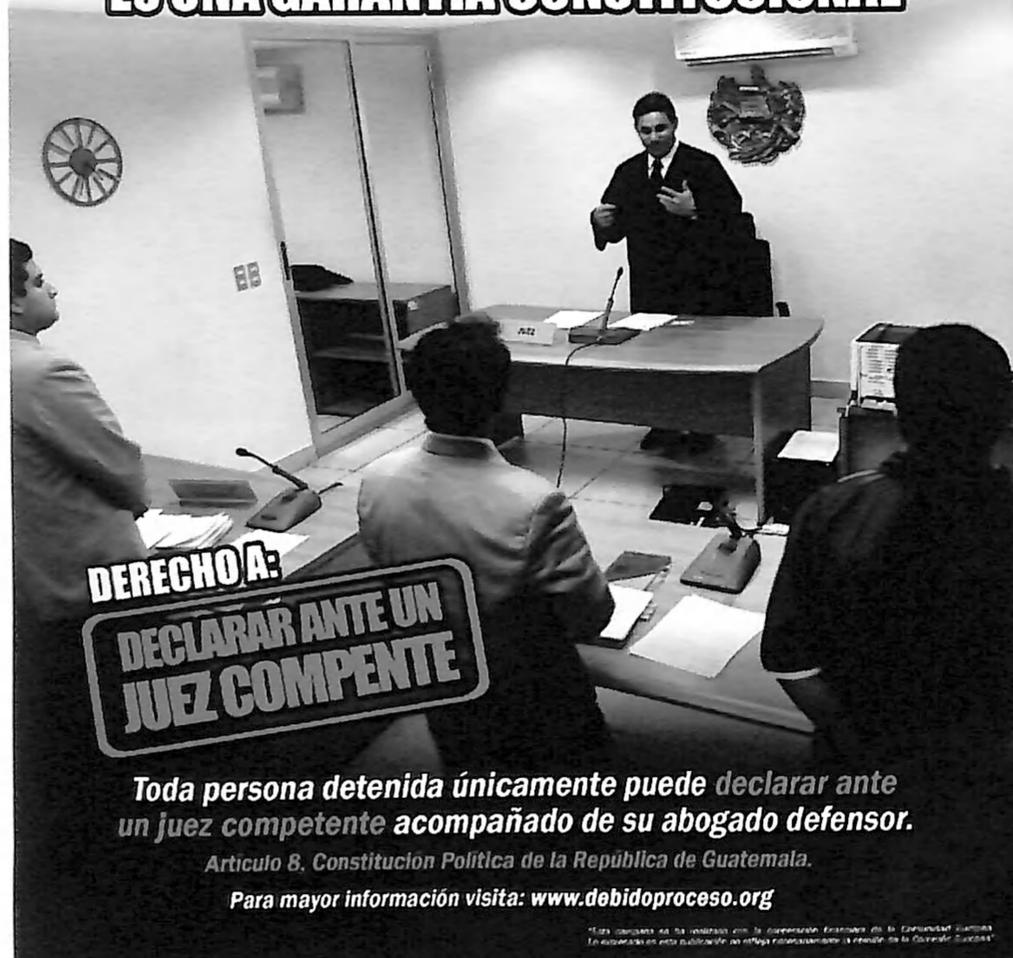
Las y los adolescentes que cumplen una sanción penal tienen Derecho a programas de reinserción y resocialización.

Artículo 20, Constitución Política de la República de Guatemala.
Artículo 171, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL

EL DEBIDO PROCESO ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL



DERECHO A:
**DECLARAR ANTE UN
JUEZ COMPETENTE**

DERECHO A:
**PRESUNCIÓN DE
INOCENCIA**

Toda persona detenida únicamente puede declarar ante un juez competente acompañado de su abogado defensor.

Artículo 8, Constitución Política de la República de Guatemala.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org

Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente en sentencia firme.

Artículo 14, Constitución Política de la República de Guatemala.

Para mayor información visita: www.debidoproceso.org



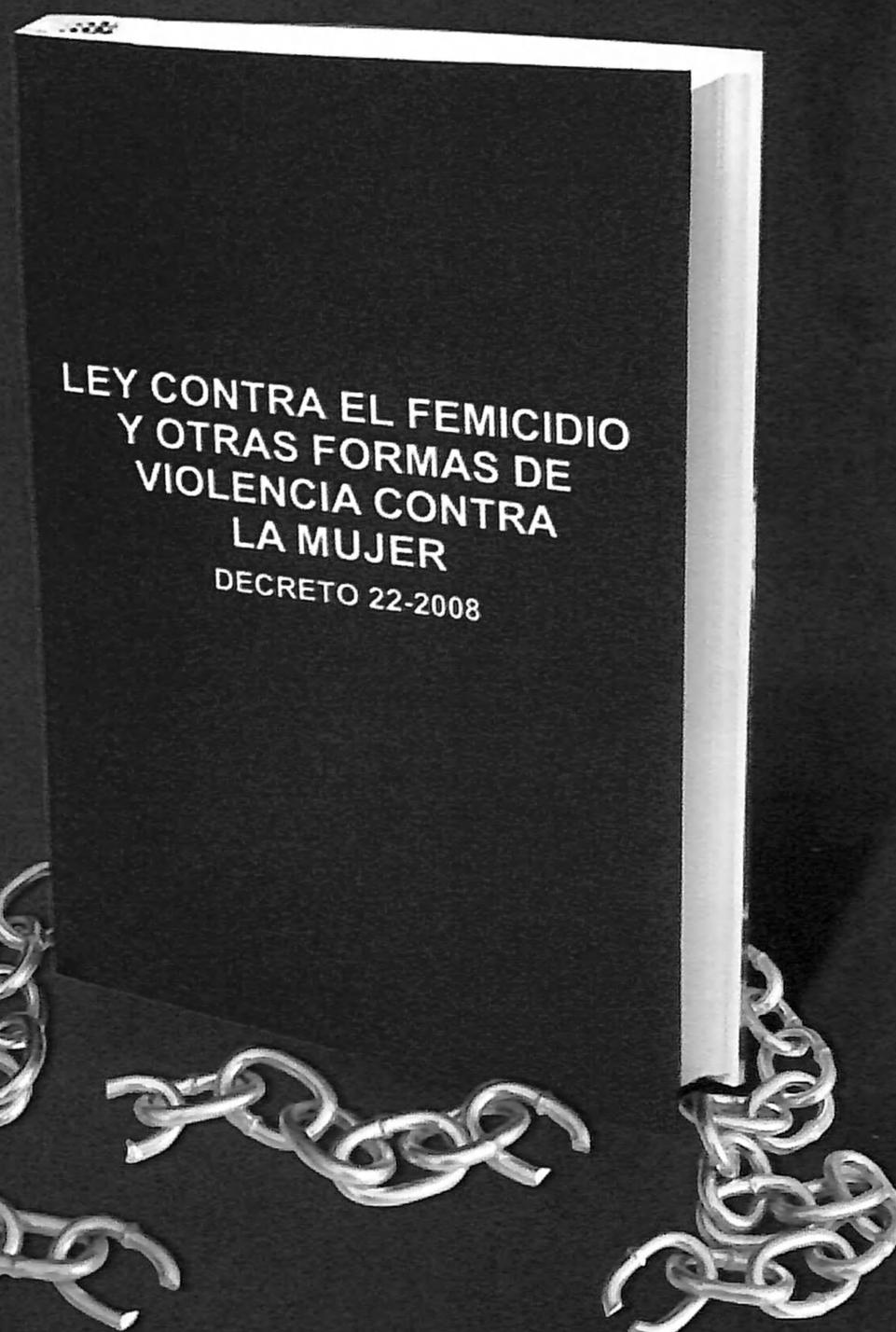
GUATEMALA

PROGRAMA DE APOYO
A LA REFORMA DE LA JUSTICIA
"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA

Los DERECHOS DE LAS MUJERES SON PROTEGIDOS POR LA LEY

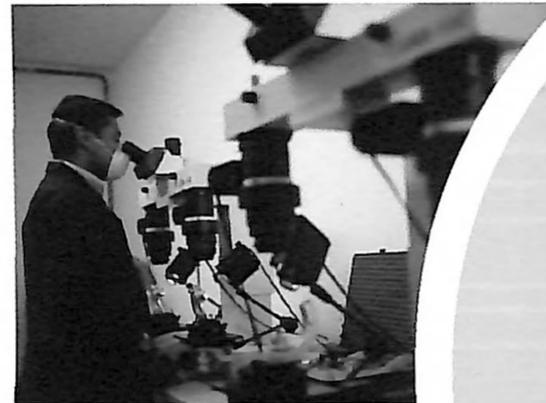


ACUDAMOS A LA JUSTICIA PARA HACERLOS VALER



POR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

*8 de marzo
Día Internacional
de la Mujer*



Biblioteca Central
USAC



4701255472



GUATEMALA

**PROGRAMA DE APOYO
A LA REFORMA DE LA JUSTICIA**
"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA